


Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 19-08-2015		
Versión: 2	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	

## POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

EL SEÑOR CORONEL DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ, COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL 2517 DEL 27 DE JUNIO DE 2024 Y RESOLUCIÓN No. 00011 DEL 02 DE ENERO DE 2025 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 TITULO III GARANTÍAS CAPÍTULO 1 GENERALIDADES ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.1 Y 2.2.1.2.3.1.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA

### CONTRATO N°. ORDEN DE COMPRA 141266 DE FECHA 31/01/2025

**CONTRATISTA:** El señor MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS CC. 72.306.607 Representante Legal de MORARCI GROUP S.A.S NIT 900110012-5

**OBJETO:** "COMPRA DE LLANTAS A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA GRUPO DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN No 8 METIB Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA METIB."

**CONTRATO INICIAL:** SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS (\$675.956.414,00) M/CTE., INCLUIDO EL VALOR DEL IVA.

**ADICIÓN 001:** TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (3.177.895,00), M/CTE., INCLUIDO EL VALOR DEL IVA.

**COMPAÑÍA ASEGURADORA:** SEGUROS MUNDIAL

**PÓLIZA N°:** BQ-100097629 ANEXO 1 DEL 05/05/2024 CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL;

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VALOR	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	10%	\$67.913.431,00	31/01/2025	30/05/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	\$33.956.716,00	31/01/2025	30/11/2028
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10%	\$67.913.431,00	31/01/2025	30/11/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	\$67.913.431,00	31/01/2025	30/11/2026

### OBSERVACIONES:

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Ibagué, el 05 MAY 2025

Coronel **DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ**  
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué

Elaborado por: Intendente Jefe Jorge Andrés Ibáñez Robayo – Analista de Contratos METIB  
Revisado por: Capitán Angy Lorena Lozano Vega / Jefe Grupo Contratos METIB  
Revisado por: Intendente Wilson Soto Muñoz – Asesor Jurídico METIB  
Fecha de elaboración: 05/05/2025  
Ubicación: F:\Contratos METIB 2024\Comunicaciones salida

Carrera 48 Sur No. 157 - 199, Vía Picalaña, 3er Piso  
metib.arcon@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

**POLICIA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES**

El Sr. Jefe de la Oficina de Tránsito y Vehículos de la Policía Metropolitana de Buenos Aires, en uso de sus facultades, autoriza a la Srta. María Elena Rodríguez, D.N.I. 12345678, para que actúe como representante legal de la empresa "Ejemplo S.A." en todo lo concerniente a los trámites de inscripción y renovación de vehículos de la categoría "C" que se encuentren en el padrón de la Policía Metropolitana de Buenos Aires.

En tanto, el Sr. Jefe de Tránsito y Vehículos de la Policía Metropolitana de Buenos Aires, autoriza a la Srta. María Elena Rodríguez, D.N.I. 12345678, para que actúe como representante legal de la empresa "Ejemplo S.A." en todo lo concerniente a los trámites de inscripción y renovación de vehículos de la categoría "C" que se encuentren en el padrón de la Policía Metropolitana de Buenos Aires.

En consecuencia, se autoriza a la Srta. María Elena Rodríguez, D.N.I. 12345678, para que actúe como representante legal de la empresa "Ejemplo S.A." en todo lo concerniente a los trámites de inscripción y renovación de vehículos de la categoría "C" que se encuentren en el padrón de la Policía Metropolitana de Buenos Aires.

En consecuencia, se autoriza a la Srta. María Elena Rodríguez, D.N.I. 12345678, para que actúe como representante legal de la empresa "Ejemplo S.A." en todo lo concerniente a los trámites de inscripción y renovación de vehículos de la categoría "C" que se encuentren en el padrón de la Policía Metropolitana de Buenos Aires.

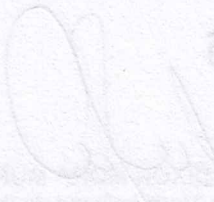
En consecuencia, se autoriza a la Srta. María Elena Rodríguez, D.N.I. 12345678, para que actúe como representante legal de la empresa "Ejemplo S.A." en todo lo concerniente a los trámites de inscripción y renovación de vehículos de la categoría "C" que se encuentren en el padrón de la Policía Metropolitana de Buenos Aires.

En consecuencia, se autoriza a la Srta. María Elena Rodríguez, D.N.I. 12345678, para que actúe como representante legal de la empresa "Ejemplo S.A." en todo lo concerniente a los trámites de inscripción y renovación de vehículos de la categoría "C" que se encuentren en el padrón de la Policía Metropolitana de Buenos Aires.

COMANDO EN JEFE DE TRÁNSITO Y VEHÍCULOS

CATEGORÍA	MARCA	PLATEADO
C	VOLVO	12345678
C	BMW	87654321
C	AUDI	98765432
C	MERCEDES	10987654
C	FIAT	21098765

En consecuencia, se autoriza a la Srta. María Elena Rodríguez, D.N.I. 12345678, para que actúe como representante legal de la empresa "Ejemplo S.A." en todo lo concerniente a los trámites de inscripción y renovación de vehículos de la categoría "C" que se encuentren en el padrón de la Policía Metropolitana de Buenos Aires.

  
 Comandante en Jefe de Tránsito y Vehículos  
 Policía Metropolitana de Buenos Aires

15/05/2024  
 12345678

NIT 860.037.013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: jZTZS3Q60zVUqCYytw95kQ==

No. PÓLIZA	BQ-100097629	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	28411215	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/05/2025	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	31/01/2025	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	30/11/2028	DÍAS	
VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		N/A		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		N/A	

TOMADOR	MORARCI GROUP SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.110.012-5
DIRECCIÓN	CRA 43 N 62-24	TELÉFONO	3223596523
ASEGURADO	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	No. DOC. IDENTIDAD	900.486.439-1
DIRECCIÓN	CARRERA 48 SUR 157-199	TELÉFONO	3505543454
BENEFICIARIO	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	No. DOC. IDENTIDAD	900.486.439-1
DIRECCIÓN	CARRERA 48 SUR 157-199	TELÉFONO	3505543454

**OBJETO DE CONTRATO**

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SEGUN MODIFICACION DE FECHA 29/04/2025 SE ADICIONA LA SUMA DE \$3.177.895 QUEDANDO EL NUEVO VALOR DEL CONTRATO EN LA SUMA DE \$679.134.309.  
LOS DEMAS TERMINOS, CLAUSULAS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.141266 , CUYO OBJETO ES

COMPRA DE LLANTAS A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA GRUPO DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN NO 8 METIB Y

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 29/04/2025	24:00 Horas Del 30/05/2026	67.913.431,00	6.250,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 29/04/2025	24:00 Horas Del 30/11/2028	33.956.716,00	6.250,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 29/04/2025	24:00 Horas Del 30/11/2026	67.913.431,00	6.250,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 29/04/2025	24:00 Horas Del 30/11/2026	67.913.431,00	6.250,00
<b>TOTAL ASEGURADO</b>			\$ 237.697.009,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CONASEGUROS EXPRESS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	25.000,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	25.000,00
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	4.750,00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	\$	<b>29.750,00</b>

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/05/2025

**CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA**

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A [PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO](http://PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO), DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

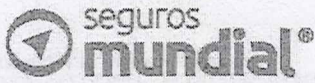
EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.  
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO  
C.C. 52.646.070

*[Firma manuscrita]*  
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:  
• Nacional: 01 8000 111 935  
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**  
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ  
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - [WWW.SEGUROSNUMUNDIAL.COM.CO](http://WWW.SEGUROSNUMUNDIAL.COM.CO)  
**MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO**  
**ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082**  
**VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R00000059-D001**

No. PÓLIZA	BQ-100097629	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	28411215	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/05/2025	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/01/2025	24:00 Horas Del	30/11/2028		N/A	N/A	N/A

**CONDICIONES PARTICULARES**

DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA METIB.

**VIGENCIAS GLOBALES**

- CUMPLIMIENTO: VIGENCIA DESDE 31/01/2025 HASTA 30/05/2026
- PRESTACIONES SOCIALES: VIGENCIA DESDE 31/01/2025 HASTA 30/11/2028
- CALIDAD DEL SERVICIO: DESDE 31/01/2025 HASTA 30/11/2026
- CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO: DESDE 31/01/2025 HASTA 30/11/2026

-----  
"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: [www.segurosmundial.com.co](http://www.segurosmundial.com.co)  
Correo electrónico: [mundial@segurosmundial.com.co](mailto:mundial@segurosmundial.com.co)  
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"





tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

**CERTIFICA:**

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza BQ-100097629 y endoso, 1 cuyo afianzado es: MORARCI GROUP SAS Asegurado o Beneficiario: POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE / POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE , expedida por la Compañía en 05/05/2025, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BARRANQUILLA a los 05 días del mes MAYO del año 2025.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



